



EXP-UNC 41693/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 336/09

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Gustavo E. CASTELLANO** (Profesor Asociado DE) a la ciudad de Montevideo (Uruguay), donde permanecerá por el lapso 09 al 13 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará trabajos de investigación en el Centro de Investigaciones Nucleares de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República en la ciudad de Montevideo (Uruguay) ;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Castellano son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Gustavo E. CASTELLANO** (Profesor Asociado DE legajo 25.616) se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 09 al 13 de noviembre de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 03 de noviembre de 2009.


Dr. WALTER N. DALL'ACQUA
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.

